

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Astorga y su Partido Judicial fue fundada el 21 de julio de 1910, como una Corporación de Derecho Público que tiene como misión principal la defensa de los intereses generales del Comercio y la Industria de su demarcación.

Desde el año 2006, la Cámara es también un centro especializado de Formación Ocupacional, es por ello que ha decidido trabajar bajo un Sistema de Calidad en base a la norma UNE EN ISO 9001:2015, documentado y verificado regularmente que asegure que las prestaciones que ofrece satisfacen las expectativas de sus usuarios.


La Dirección de la Cámara de Comercio de Astorga, enfoca el Sistema de Calidad como una manera de organizar el funcionamiento de la misma partiendo de unos pilares básicos como son la calidad de los servicios prestados, la satisfacción del usuario y la mejora continua de la eficacia del mismo.

El Sistema de la Calidad que se implanta proporciona un marco para su actuación y para el establecimiento de sus objetivos de calidad. Para ello se fundamenta en los siguientes principios:

- La Calidad y su mejora son responsabilidad de todos los integrantes de la Cámara, empezando por el propio Órgano de representación.
- La Calidad se obtiene planificando, ejecutando, revisando y mejorando el Sistema de Gestión para prevenir los posibles errores.
- La Calidad está orientada hacia la satisfacción de nuestros alumnos y usuarios, mediante el compromiso de toda la corporación en cumplir con sus necesidades y requisitos, así como los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- La Calidad se apoya en la mejora continua tanto de los procesos como de la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad en el que prevenir los errores sea un aspecto fundamental.
- La Calidad se apoya en el trabajo en equipo, con la participación de todo el personal en la toma de las decisiones que puedan ayudar a mejorar el funcionamiento de la Cámara.
- Proporcionar los recursos necesarios (materiales, humanos y técnicos), con el convencimiento de que el coste que implica no es más que una inversión rentable.

Para la aplicación efectiva de estos principios, es absolutamente necesario el apoyo a los mismos, tanto del Órgano de representación como de la plantilla, así como de proveedores, colaboradores y usuarios.

Astorga, a 8 de Mayo de 2017

  
Juan Carlos Fernández López  
Presidente Cámara de Comercio